

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte: 21-000188-07 P.  
Encausado: Grupo Artagón, S.L.  
Último domicilio: Avda. de Andalucía, 25, 21400, Ayamonte, Huelva.  
Acto que se notifica. Resolución.  
Sanción: 15.000 euros.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de consumo.

Núm. Expte: 21-000117-07 P.  
Encausado: Fernando Manuel de León Alonso.  
Último domicilio: C/ Manuel Franco Cubeiro, 37, P.I. El Pinillo, 29620, Torremolinos, Málaga.  
Acto que se notifica. Resolución.  
Sanción: 1.000 euros.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de consumo.

Núm. Expte: 21-000043-07 P.  
Encausado: Arquivir, S.L.  
Último domicilio: C/ Bustos Tavera, 31 Acc. B, 41003, Sevilla.  
Acto que se notifica. Resolución.  
Sanción: 17.500 euros.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de consumo.

Huelva, 21 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja de la Delegación del Gobierno de Huelva, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva, en horario de 9 a 14 horas.

Interesado: Juan Canales Carte.  
Expediente: 21-000017-06 P.  
Último domicilio conocido: C/ Alosno, 8, Bis, 21006, Huelva.  
Sanción: 200 euros.  
Acto notificado: Notificación para el pago de sanción, tras haberse estimado parcialmente el recurso de alzada.

Huelva, 21 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de resoluciones favorables de subvenciones dictadas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. de expediente: RS.0029.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Construcciones y Reformas Ramírez y Ruiz, S.L.L.  
CIF: B92821347.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0003.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Cuvelieragudo Crepcsbz, S.L.L.  
CIF: B92789718.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0051.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Terminaciones Vermon, S.L.L.  
CIF: B92820588.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0022.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Solados y Alicatados los Pilares del Sur, S.L.L.  
CIF: B92826221.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0050.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Medinabello Consultores, S.L.L.  
CIF: B92851807.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0049.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Centro de Servicios Gráficos Hotcopy Publicidad, S.C.A.  
CIF: F92841220.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0054.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Saljos Catering Andaluz, S.L.L.  
CIF: B92814391.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0026.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Alazán Suministro, S.L.L.  
CIF: B92804434.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0044.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Hostelería, Restauración, Nutrición y Alimentación, S.L.L.  
CIF: B92855170.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0038.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Abatec, S. Coop. And.  
CIF: F92840990.  
Importe subvención: 9.000,00.

Núm. de expediente: RS.0017.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Dreisog, S. Coop. And.  
CIF: F92810936.  
Importe subvención: 9.000,00.

Núm. de expediente: RS.0055.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Solados y Alicatados los Pilares del Sur, S.L.L.  
CIF: B92826221.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0053.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Axarcolor, S.L.L.  
CIF: B92835438.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0033.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Navicopy Impresiones Digitales, S.L.L.  
CIF: B92795178.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0065.MA/06.  
Entidad beneficiaria: Stylo, S. Coop. And.  
CIF: F92767052.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0013.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Algatoisa, S. Coop. And.  
CIF: F92816107.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0018.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Imperium, S. Coop. And.  
CIF: F92711118.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0036.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Andrades Guerrero, S.L.L.  
CIF: B92822188.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0067.MA/06.  
Entidad beneficiaria: Divisiones Centurión, S.L.L.  
CIF: B92760479.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0057.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Alea Technology Plataforma Digital, S. Coop. And.  
CIF: F92858984.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0048.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Pérez Canas, S.L.L.  
CIF: B92803170.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0045.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Construcciones y Reformas Ramírez y Ruiz, S.L.L.  
CIF: B92821347.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0025.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Transporte y Materiales de Construcción Felipe e Hijos, S. Coop. And.  
CIF: F92828680.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0047.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Gestoría Benagalbón, S.L.L.  
CIF: B92836774.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0041.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Electrónica Sánchez, S.L.L.  
CIF: B92833177.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0042.MA/07.  
Entidad beneficiaria: EA Martín-Ayala, S.L.L.  
CIF: B92855303.  
Importe subvención: 12.000,00.

Núm. de expediente: RS.0046.MA/07.  
Entidad beneficiaria: MG Autos Milenium Motor, S.L.L.  
CIF: B92814045.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0052.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Parquets Arx Domina, S.L.L.  
CIF: B92835354.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0011.MA/05.  
Entidad beneficiaria: MG Autos Milenium Motor, S.L.L.  
CIF: B92814045.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0031.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Talleres y Reparaciones Criscar 2007, S.L.L.  
CIF: B92828771.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0043.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Talleres Kiriauto Chapa y Pintura, S.L.L.  
CIF: B92822394.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0032.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Construcciones y Reformas Sajora, S.L.L.  
CIF: B92786946.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0028.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Maquinaria y Mobiliario de Hostelería Eur-hostel, S.L.L.  
CIF: B92807924.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0060.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Jardín de Infancia Cielo, S.L.L.  
CIF: B92801414.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0034.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Hersal, S. Coop. And.  
CIF: F92839877.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0040.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Silex Patrimonio Histórico, S.L.L.  
CIF: B92731009.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0061.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Encofrados y Estructuras Hermilar, S.L.L.  
CIF: B92835933.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0062.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Habisben Services, S.L.L.  
CIF: B92864040.  
Importe subvención: 12.000,00.

Núm. de expediente: RS.0063.MA/07.  
Entidad beneficiaria: E-PLUS Soluciones Informáticas, S.L.L.  
CIF: B92851161.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0065.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Bodeguita Bae Le Puerto, S.L.L.  
CIF: B92876309.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0037.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Bombeos Especiales Hnos. Gil, S.L.L.  
CIF: B92809805.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0060.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Ocean Center, S. Coop. And.  
CIF: F92779735.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0024.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Govacres y Asociados, S. Coop. And.  
CIF: F92828078.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0064.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Enfosan, S.L.L.  
CIF: B92850783.  
Importe subvención: 9.000,00.

Núm. de expediente: RS.0063.MA/06.  
Entidad beneficiaria: Eurinox Hnos. Ruiz, S.L.L.  
CIF: B92779651.  
Importe subvención: 9.000,00.

Núm. de expediente: RS.0066.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Voglia Di Gelato, S.L.L.  
CIF: B92862309.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0067.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Becas Limpieras, S.L.L.  
CIF: B92866599.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0068.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Luna Molina Instalaciones, S.L.L.  
CIF: B92852334.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0070.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Alumetal 2006, S.L.L.  
CIF: B92757129.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0061.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Ingetec, S. Coop. And.  
CIF: F92777986.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0062.MA/06.  
Entidad beneficiaria: Alumetal 2006, S.L.L.  
CIF: B92757129.  
Importe subvención: 9.000,00.

Núm. de expediente: RS.0066.MA/06.  
Entidad beneficiaria: Construcciones Francisco Sedeño e Hijos, S.L.L.  
CIF: B92720614.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0001.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Crisanfra, S.L.L.  
CIF: B92767672.  
Importe subvención: 9.000,00.

Núm. de expediente: RS.0064.MA/06.  
Entidad beneficiaria: Aluminios y Cerrajería Granadilla, S.L.L.  
CIF: B92769934.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS0057.MA/07.  
Entidad beneficiaria: SIMAL-94M, S. Coop. And.  
CIF: F92770197.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0008.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Agro Bareas, S.L.L.  
CIF: B92781483.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0007.MA/07.  
Entidad beneficiaria: E.N.U., S. Coop. And.  
CIF: F92576354.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0010.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Chapa y Pintura Gómez Hoyos, S.L.L.  
CIF: B92789528.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0009.MA/07.  
Entidad beneficiaria: CAM Network Multimedia, S. Coop. And.  
CIF: F92806314.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0005.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Ludoteca Trébol Cuatro, S.L.L.  
CIF: B92791946.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0016.MA/07.  
Entidad beneficiaria: HM Sistemas Foltooltaicos, S.L.L.  
CIF: B92796333.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0015.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Talleres Axamotor Vélez, S.L.L.  
CIF: B92810514.  
Importe subvención: 12.000,00.

Núm. de expediente: RS.0014.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Pérez Canas, S.L.L.  
CIF: B92803170.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0021.MA/07.  
Entidad beneficiaria: HM Limpieza de Coches, S. Coop. And.  
CIF: F92665272.  
Importe subvención: 3.000,00.

Núm. de expediente: RS.0020.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Recmedia Producciones, S.L.L.  
CIF: B92807262.  
Importe subvención: 6.000,00.

Núm. de expediente: RS.0023.MA/07.  
Entidad beneficiaria: Spain Sol Al-Andalus 2006, S.L.L.  
CIF: B92750900.  
Importe subvención: 9.000,00.

Málaga, 19 de febrero de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado Virgen de las Nieves núm. 16.139. (PP. 164/2008).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén

Hace saber: Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 17 de diciembre de 2007, han sido otorgados a la entidad Amchustot, S.L., dos Permisos de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia, nombrados Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 1.<sup>a</sup>, con una extensión de tres cuadrículas mineras, y Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 2.<sup>a</sup>, con una extensión de una cuadrícula minera, sitos en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

- P.I. Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 1.<sup>a</sup>

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
Punto de partida y V1	3° 47' 00"	38° 04' 00"
Vértice 2	3° 46' 00"	38° 04' 00"
" 3	3° 46' 00"	38° 03' 40"
" 4	3° 47' 00"	38° 03' 40"
" 1	3° 47' 00"	38° 04' 00"

quedando así cerrado un perímetro de tres cuadrículas mineras.

- P.I. Virgen de las Nieves núm. 16.139-Fracción 2.<sup>a</sup>

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N
Punto de partida y V1	3° 47' 00"	38° 04' 20"
Vértice 2	3° 47' 00"	38° 04' 40"
" 3	3° 46' 40"	38° 04' 40"
" 4	3° 46' 40"	38° 04' 20"
" 1	3° 47' 00"	38° 04' 20"

quedando así cerrado un perímetro de una cuadrícula minera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del permiso de investigación «Esther» núm. 7814. (PP. 481/2008).*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Esther», núm. 7.814, de 8 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (calizas), en los términos municipales de Pedrera y Estepa (Sevilla). Titular: Áridos y Reforestación, S.A.

Vértice	Longitud	Latitud
(P.P.)	4° 50' 40"	37° 14' 00"
1	4° 52' 00"	37° 14' 00"
2	4° 52' 00"	37° 14' 40"
3	4° 50' 40"	37° 14' 40"

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave: 03-HU-1540.*

Por el presente anuncio se notifica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Hinojales y afectada por la expropiación forzosa de la obra clave: 3-HU-1540. «Acondicionamiento de la carretera A-5300 (HV-3118 Y HV-3121). Tramo: N-435 a Hinojales por Cumbres Mayores», al haber resultado imposible practicarle la corres-